



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA

12 OCT 2021

RECIBIDO DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

ING. JAIME BONILLA VALDEZ

Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Presente

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN:	PRESIDENCIA
OFICIO No.:	000902
EXPEDIENTE:	

ASUNTO: Se remite Decreto N° 22 para su publicación.

RECIBIDO 08 OCT. 2021 DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, Decreto N° 22, mediante el cual se aprueba la ampliación de partida presupuestal al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2021, por la cantidad de 8'333,580 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con recursos adicionales del Estado, que modifica el presupuesto asignado en la partida presupuestal 44701 Ayudas sociales a entidades de interés público.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 07 de octubre de 2021.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 07 de octubre de 2021.  
Por la Mesa Directiva

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  
Presidente



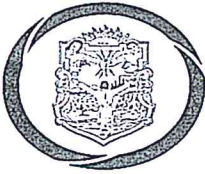
DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ  
Secretaria

RECIBIDO 08 OCT 2021 ESTADONAL OFICIALIA DE PARTES

- C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
- C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
- C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
- C.c.p.- Lic. Julio Felipe García Muñoz.- Director de Seguimiento del Proceso Legislativo

JMMG/AGN/Js'

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO RECIBIDO 08 OCT 2021 SECRETARIA GENERAL OFICINA TITULAR MEXICALI, B.C. HORA 11:37 FIRMA



**LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 22**

**ÚNICO.-** Se aprueba la ampliación de partida presupuestal al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2021, por la cantidad de 8'333,580 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con recursos adicionales del Estado, que modifica el presupuesto asignado en la partida presupuestal 44701 Ayudas sociales a entidades de interés público.

**DADO** en Sesión Ordinaria Virtual de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**

Presidente



**DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ**

Secretaria